



MINISTERIO DE TRABAJO
"Año del Fomento de las Exportaciones"



Acta Administrativa No.03-TRABAJO-CCC-CP-2018-0011.-
Referencia: No. TRABAJO-CCC-CP-2018-0011.-

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA QUE RATIFICA LA DECISION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO SOBRE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS TRABAJO-CCC-CP-2018-0011 CORRESPONDIENTE A LA REMODELACION DE LOS BAÑOS DE LA PRIMERA PLANTA DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO.-----

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), en la Oficina de la Dirección Legal, ubicada en el segundo nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya esquina República del Líbano, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), señores: **Dra. Mari Norki Ozuna**, Viceministra, quien lo Preside; **Lic. Juan José Estrella Muñoz**, Director Financiero, Miembro; **Dr. César Montás Abreú**, Director Legal, Miembro-Asesor Legal; **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro; **Dra. Patria Minerva De La Rosa Rodríguez de Cotes**, Responsable de Acceso a la Información Pública, Miembro; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Mari Norki Ozuna**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar el Informe de Evaluación de las ofertas que aprueba el Informe Preliminar y el Informe Definitivo que sobre las ofertas técnicas y documentación de acreditación, y documentos de subsanación, que elaboraron los peritos **Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad, en calidad de Perito Financiero, **Vianca De la Cruz A.** Abogada de la Dirección Legal, en calidad de Perito legal, y **Miriam Paulino Marte**, Encargada de Almacén y Suministro, en calidad de Perito Técnico, respectivamente, en ocasión al procedimiento de Comparación De Precios TRABAJO-CCC-CP-2018-0011, en ocasión al procedimiento de selección de comparación de precios correspondiente a la Remodelación de los Baños de la primera planta del Ministerio de Trabajo; y conocer de las incidencias, si las hubiera.
2. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) el resultado de la etapa de evaluación de las ofertas técnicas, documentación de acreditación

y documentación de subsanación, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional;-

VISTA: La Resolución 01/2018, de fecha tres (03) del mes de enero del año 2018, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2018;-

VISTA: La comunicación 5 de Septiembre del 2018, instrumentada por la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, a la Licda. Deyanira Grullón, encargada de Compras y Contrataciones, la remisión de ficha técnica de remodelación de los baños primer piso del ministerio de trabajo.

VISTO: La comunicación de fecha 8 de Octubre del 2018, instrumentada por la Arquitecta Doris Duran, Encargada Sección de Revisión de Edificaciones, a la Directora Administrativa y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo Licda. Ana Virginia Solano, la entrega del informe con las especificaciones técnicas de la remodelación de los baños ubicados la primera planta de este Ministerio.

VISTO: La comunicación instrumentada por la Licda. Deyanira Grullón, estudio Económico, con un monto de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS (RDS\$1,534,000.00)**.

VISTO: VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 1 de Noviembre del 2018, (Número de Documento EG1535477547703EVAeC), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RDS\$1, 534,000.00)**, de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;

VISTA: La comunicación de fecha 2 de noviembre del 2018, instrumentada por el Lic. Juan José Estrella, Director Financiero y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo solicita al **Dr. Winston Santos Ureña**, Ministro, vía la Licda. Gladys Sofía Azcona, viceministra, la solicitud de la autorización para iniciar en el Departamento de Compras de este Ministerio los pasos de lugar para la solicitud de la Remodelación de los Baños de la Primera Planta de este Ministerio de Trabajo; la cual cuenta con la aprobación del ministro.

VISTO: El Acta Administrativa No. 01-TRABAJO-CCC-CP-2018-0011, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), acta administrativa que aprueba el inicio del procedimiento de selección de comparación de precios correspondiente a la Remodelación de los Baños de la Primera Planta del Ministerio de Trabajo.

VISTAS: Las publicaciones de la Invitación a Presentar Oferta, para el proceso de referencia No. TRABAJO-CCC-CP-2018-0011, realizada en los Portales de Compras y Contrataciones Públicas y Ministerio de Trabajo el día 7 de noviembre del 2018.

acto público de recepción de los sobres "A y B", apertura de los sobres "A", mediante las cuales: aprueba el informe definitivo de las ofertas técnicas elaborado por los señores Miriam Paulino, Ramón Arias Ulloa y Vianca De la Cruz A, peritos designados al efecto, se habilita a la oferente a participar en el acto público de apertura del sobre "B" contentivo de la oferta económica del proceso **TRABAJO-CCC-CP-2018-0005** correspondiente a la "Remodelación de los Baños de la Primera Planta de este Ministerio de Trabajo".

VISTA: La Oferta Económica de **GRUPO DE INGENIERO AUDITORES GRINGAUDI S.R.L.**, es por un monto ascendente a **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (RDS\$1,477,543.35)**.

VISTO: La Garantía de Seriedad de la Oferta **GRUPO DE INGENIERO AUDITORES GRINGAUDI S.R.L.**, mediante la Póliza de Seguro No.17-212965 emitida por Seguros Universal a favor del Ministerio de Trabajo, inicia el 29 de octubre del 2018, con fecha de caducidad 22 de abril del 2019, por un monto de **CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (RDS\$14, 775.43)**.

CONSIDERANDO: Que la sociedad **GRUPO DE INGENIERO AUDITORES GRINGAUDI S.R.L.**, cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en las Especificaciones técnicas/Ficha Técnica y en el texto del documento titulado "Documentos y Requerimientos de acreditación que deben aportar los oferentes en Sobres "A" y "B", e Instrucciones para participar en el proceso de selección de Comparación de Precios correspondiente a la "Remodelación de los Baños de la Primera Planta" el Ministerio de Trabajo"; por lo que dicha sociedad fue habilitada para participar en el Acto Público de apertura del "Sobre B" del proceso de que se trata;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 93 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), establece que: "La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de "subsannabilidad".

CONSIDERANDO: Que el texto del "Documento y Requerimientos de Acreditación que deben aportar los oferentes en Sobres "A" y "B", e Instrucciones para participar en el proceso", citado, se establece en su párrafo introductorio lo siguiente: "*Conocimiento y aceptación de los requerimientos del proceso. El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente procedimiento de Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la documentación que forma parte del proceso, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.*"

CONSIDERANDO: Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en las *Instrucciones para los Oferentes y Requerimientos de Acreditación que deben aportar en Sobres A y B*, y en la Ficha Técnica/especificaciones técnicas, tienen una valoración absoluta. La metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;-

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION: ACOGE Y APRUEBA el Informe sobre la Evaluación de la Oferta Económica y los informe técnico y legal, elaborado por los Peritos asignados.-

SEGUNDA RESOLUCION: ADJUDICA al oferente **GRUPO DE INGENIERO AUDITORES GRINGAUDI S.R.L.,** el proceso de selección de Comparación de Precios TRABAJO-CCC-CP-2018-0011, correspondiente a la Remodelación de los Baños de la Primera Planta de este Ministerio de Trabajo, por un monto total ascendente **MILLÓN CUANTROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (RDS\$1,477,543.35),** con impuestos **incluidos.-**

TERCERA RESOLUCIÓN: COMISIONA al Presidente del Comité cursar la presente Acta de Adjudicación al **DR. WINSTON SANTOS UREÑA,** Ministro de Trabajo, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, a los fines de que, por escrito, apruebe o rechace la misma.-

CUARTA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, previa aprobación de la Resolución de Adjudicación por el Ministro de Trabajo, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.


QUINTA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Ministerio y el administrado por el Órgano Rector. –




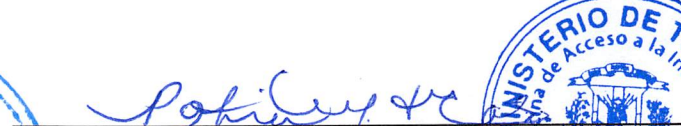
Dra. Mari Norki Ozuna
Viceministro, Presidente




Dr. César Montas Abreu
Director Jurídico, Miembro


Lic. Juan José Estrella Muñoz
Director Financiero, Miembro


Ing. Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro; Representado por el
Lic. Emiliano Burgos


Dra. Patria M. de la Rosa Rodríguez de Cotes,
Responsable de Acceso a la Información Pública,
Miembro



